INFORME DE COMISARIO
A los Señores Miembros de La Junta General de Accionistas
CONCEPTAZUL S.A

De conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente en el país y en los Estatutos de la empresa, tengo a bien presentar este informe de labores de CONCEPTAZUL S.A. por el ejercicio económico terminado al 31de Diciembre del 2015

1. He examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral de la Compañía **CONCEPTAZUL S.A** al 31 de Diciembre del 2015 por el período terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre todo los cumplimientos por parte de la Administración de las Normas Legales, estatutarios y reglamentarios de la Junta General.

2. Mi examen se realizó basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Este análisis provee una base razonable y significativa para expresar una opinión.

3. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279, de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una adecuada administración.

4. En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan, razonablemente la situación financiera de **CONCEPTAZUL S.A,** al 31 de Diciembre del 2015 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptada y normas ecuatorianas generalmente aceptadas en nuestro país, por lo que me permito recomendar su aprobación de parte de los accionistas de la empresa.

ATENTAMENTE,

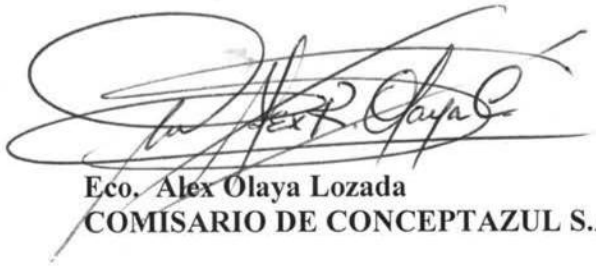

Eco. Alex Olaya Lozada
COMISARIO DE CONCEPTAZUL S.A.

Guayaquil, Marzo 30 del 2016